

# Informe anual | 2023

Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información,  
Protección de Datos Personales, Gestión Documental y  
Lenguaje para la Ciudadanía,  
2021 – 2023

## Índice

I.	Introducción .....	2
II.	Compromisos de la Política Institucional de Transparencia para 2023.....	3
III.	Actividades realizadas por la Unidad Técnica conforme al Plan de Acción 2023.....	3
	1. Compromisos en materia de transparencia (contenidos web) .....	4
	2. Compromisos en materia de acceso a la información .....	12
	3. Compromisos en materia de protección de datos personales .....	18
	4. Compromisos en materia de gestión documental y administración de archivos	20
	5. Compromisos respecto del uso de lenguaje para la ciudadanía.....	26
IV.	Conclusiones .....	27

## I. Introducción

El Grupo de Trabajo en materia de Transparencia aprobó, a través del acuerdo INE-GTT-03-2020, la implementación de una Política Institucional en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Lenguaje Ciudadano (TAPG) para el periodo 2021-2023, con el objetivo de generar una visión institucional e integral de las acciones que ha realizado el INE en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y administración de archivos, desde un enfoque pedagógico, para compaginarlas con la función electoral.

La emisión de la Política TAPG es ejemplo de apertura del INE para resaltar las acciones que han sido vanguardistas a lo largo del tiempo, desde su concepción como autoridad electoral federal, y también de voluntad para reconocer que siempre puede mejorar, adecuarse a nuevos contextos y exigencias ciudadanas.

Esta Política Institucional se integró de tres Planes de Acción, los cuales se aprobaron anualmente (2021, 2022 y 2023) por el Grupo de Trabajo, con la finalidad, de establecer las líneas de trabajo y monitorear los avances que dieran cumplimiento a los objetivos planteados en la TAPG.

Para su construcción, la Unidad de Transparencia implementó en 2020 una encuesta en la que involucró al personal de mando del Instituto, para conocer las necesidades e inquietudes sobre el tema. Las respuestas se sistematizaron y formaron parte de los anexos del citado acuerdo para conocer la base sobre la que se construyeron las acciones a seguirse.

Los resultados de los planes de acción fueron presentados de forma anual ante el Grupo de Trabajo y dan constancia del avance y el cumplimiento de los objetivos planteados.

A continuación se presentan los últimos resultados del Plan de acción aprobado por el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia en la primera sesión ordinaria del 2 de marzo de 2023.

## **II. Compromisos de la Política Institucional de Transparencia para 2023**

Los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2023 de esta política se dividieron en los siguientes rubros:



## **III. Actividades realizadas por la Unidad Técnica conforme al Plan de Acción 2023**

A partir de la aprobación del Plan de Acción 2023 de la Política, la UTTYDPD realizaron las siguientes acciones:

## 1. Compromisos en materia de transparencia (contenidos web)

Acción 01-1					
No.	Acción	Retos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2021)	Publicar un apartado en el que se difunda información de las sesiones de los Consejos locales y distritales, así como del trabajo de Juntas locales y Distritales.	Desarrollar las salidas públicas de los sistemas que integran la información de los trabajos que realizan los Consejos Locales y Distritales instalados para el PEF 2020-2021 y la documentación de las sesiones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.	Diciembre 2022 (plazo extendido)	Falta de recursos para la contratación de personal técnico informático para el desarrollo de las salidas públicas de los sistemas.

Este compromiso se suscribió desde el primer Plan de Acción en el 2021, su objetivo se relaciona con los resultados de la encuesta que se aplicó al personal de mando durante la construcción de la Política, en la que se expresó la necesidad de publicar contenidos específicos en el portal de internet sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, así como del trabajo de Juntas Locales y Distritales.

Al respecto, durante los años 2021 y 2022, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) realizó la consulta y reuniones pertinentes con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), quien coordina los trabajos con los órganos generadores de estos documentos, y con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), con la finalidad de conocer las facilidades técnicas y operativas para una salida pública de la información.

Derivado de estas actividades, se concluye que, para el cumplimiento del

compromiso suscrito en la Política se requiere:

- Que las áreas de DEOE y UTSI requieren recursos humanos y financieros para la actualización y/o generación de las salidas públicas de sistemas que concentran este tipo de información.

No obstante lo anterior, y ante las prioridades institucionales del área generadora del contenido, la UTTPDP, con la finalidad de dar atención a la acción comprometida, y conforme a la información generada y publicada en el portal de internet por parte de las áreas responsables, identificó el siguiente contenido que, de forma parcial da atención al compromiso:



URL: <https://www.ine.mx/revocacion-mandato/integracion-de-consejos/>

Finalmente, y como parte del seguimiento que hace la UTTPDP, se estima necesario que, una vez finalizado el Proceso Electoral Federal 2023-2024, las áreas responsables y competentes, incluyan, dentro de su cartera de proyectos específicos, iniciativas que permitan difundir la información suscrita en la acción.

### **Estatus del compromiso de la acción 01-1: En seguimiento.**

**Acción 01-2**

No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2023)	Videoteca del INE.	Difusión en el Portal de Internet de 4,200 materiales audiovisuales históricos de la Videoteca del INE para su consulta pública.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Diciembre 2023	Materiales audiovisuales en formato análogo que podrían no contener datos que pueda ser digitalizados.

Con el propósito de difundir información histórica del INE en formato audiovisual, durante el ejercicio fiscal 2023, la UTTyPDP realizó la contratación del “Servicio de digitalización y catalogación del acervo videográfico del Instituto” con un alcance inicial de 4,000 piezas. Asimismo y con la finalidad de avanzar en la preservación de la memoria institucional en formatos audiovisuales, la referida contratación fue ampliada en un 20% respecto de los servicios contratados, por lo que en total de piezas audiovisuales en formato análogo que fueron digitalizadas y catalogadas asciende a 4,800 piezas, mismas que fueron difundidas en el Repositorio Documental del Instituto, para contar al cierre del presente reporte de un total de 18,224 piezas audiovisuales, ordenados en las siguientes colecciones:



Búscar en todo el Repositorio Documental

<b>Palabra Clave</b> <input type="text" value="Búsquedas"/>	<b>Buscar en:</b> <input type="text" value="Todo el Repositorio"/>	<b>Año</b> <input type="text" value="Todos"/>	<b>Mes</b> <input type="text" value="Todos"/>
<b>Tipo de Sesión</b> <input type="text" value="Todos"/>	<b>Tipo de Documento</b> <input type="text" value="Todos"/>	<b>Buscar</b> <input type="button" value="🔍"/>	<b>Limpiar</b> <input type="button" value="🔄"/>

Elija una unidad administrativa para listar sus colecciones documentales

**Órganos Superiores** [24173]

**Órganos Colegiados** [19258]

**Áreas Administrativas** [4569]

**Videoteca** [18224]

**Comisión Federal Electoral** [1086]

La Comisión Federal Electoral fue un órgano político dependiente de la Secretaría de Gobernación de México, que precedió al Instituto Federal Electoral y cuya función desempeñó desde 1958 hasta 1990.

**Instituto Federal Electoral** [16080]

El Instituto Federal Electoral (IFE) fue el organismo responsable de cumplir con la función de organizar las elecciones federales de México durante el periodo 1990-2014.

**Instituto Nacional Electoral** [1058]

El Instituto Nacional Electoral es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección de la presidencia de la República, diputadas, diputados, senadoras y senadores que integran el Congreso de la Unión. De igual forma organiza, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México.

URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/98082>

**Estatus del compromiso de la acción 01-2: Cumplido.**



**Acción 02**

No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
02 (2023)	Diseño del Portal de Internet	Actualización del diseño gráfico de 366 páginas de segundo, tercer, cuarto y quinto nivel del Portal de Internet del INE conforme a la nueva identidad institucional.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Diciembre 2023	Dificultades técnicas para la implementación de las plantillas de diseño gráfico en las páginas de segundo, tercer, cuarto y quinto nivel del Portal de Internet.

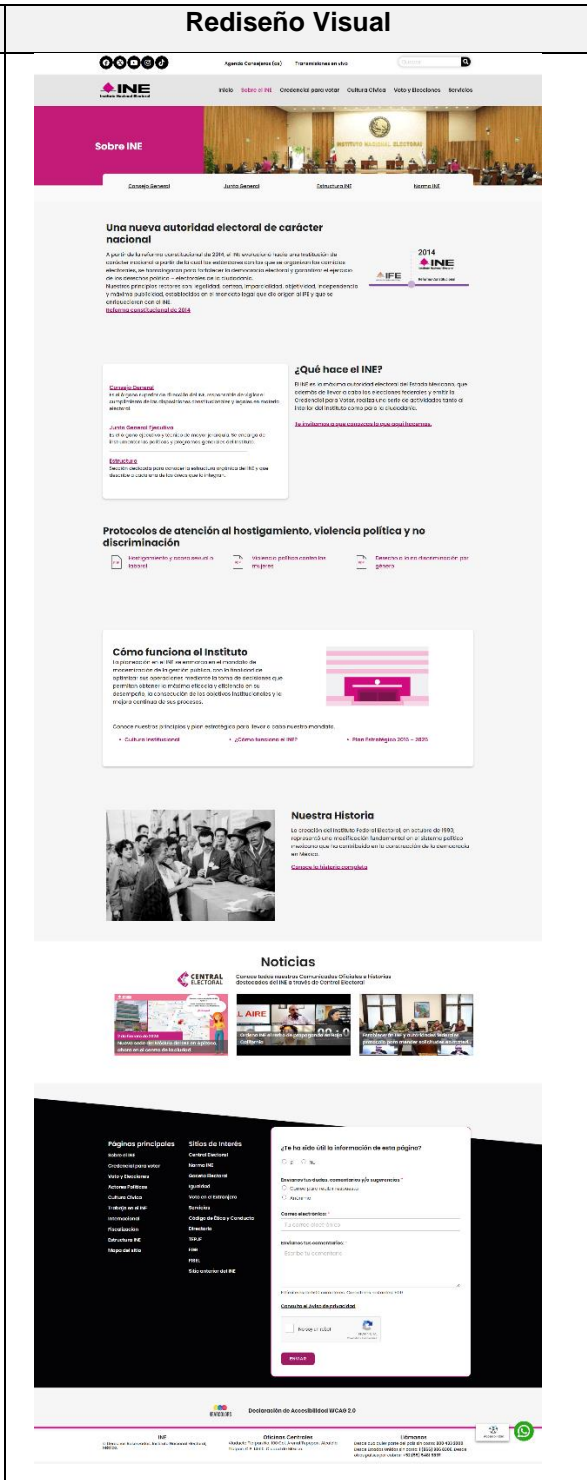
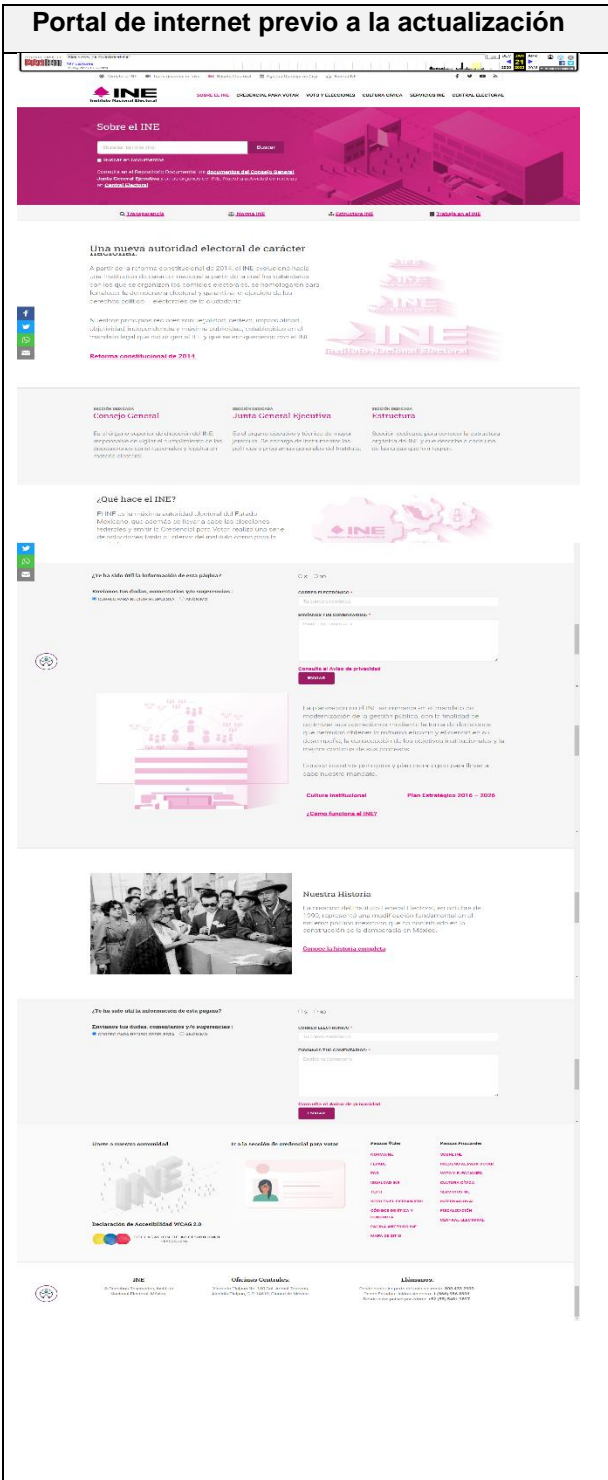
Durante el ejercicio fiscal 2023, la UTTyPDP, con el apoyo de la UTSI, realizaron actividades orientadas a la actualización del diseño del Portal de Internet, por lo que, con fecha 23 de enero de 2023 fue liberado el nuevo diseño visual, el cual contiene 366 páginas de segundo, tercer y cuarto nivel del portal institucional que fueron actualizadas conforme al nuevo diseño y que se administran con la consola de publicaciones institucional.

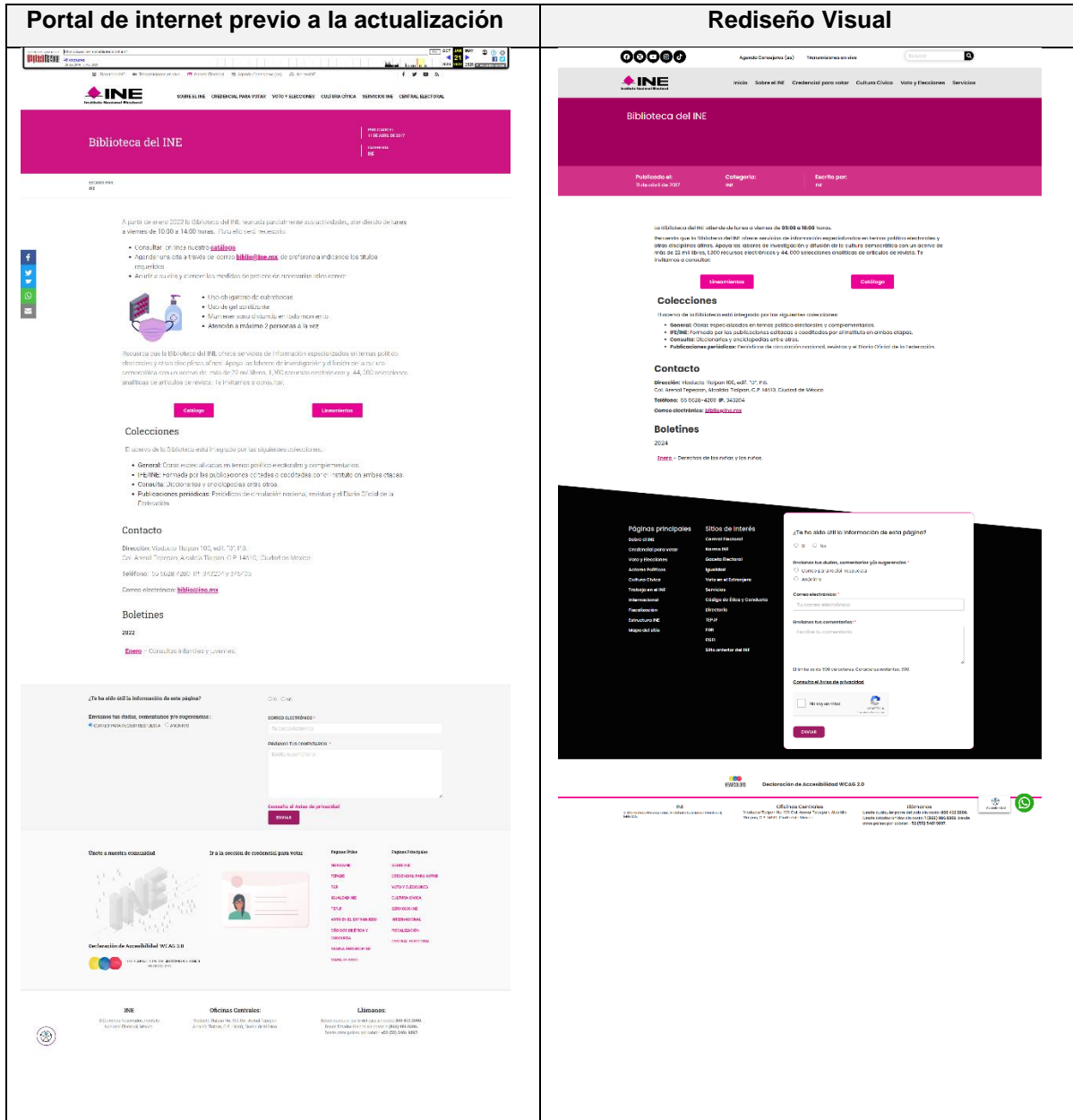
## Portal de internet previo a la actualización

Portal de internet previo a la actualización. El sitio web muestra una interfaz de usuario con un diseño denso y poco intuitivo. El encabezado incluye el logo de INE y una barra de navegación con múltiples enlaces. El cuerpo principal está dividido en secciones con fondos de colores sólidos (púrpura, rosa) que contienen texto y pequeños gráficos. Una sección prominente anuncia 'Credencial para votar' con un botón de descarga. Otras secciones incluyen 'Temas de interés' con tarjetas de contenido y 'Organismos y diálogo' con una lista de entidades. El pie de página contiene información de contacto y redes sociales.

## Rediseño Visual

Rediseño Visual. El sitio web muestra una interfaz de usuario con un diseño limpio, moderno y fácil de navegar. El encabezado es una barra de navegación clara con el logo de INE y un menú de navegación simplificado. El cuerpo principal comienza con una imagen heroica del edificio del INE y un mensaje de bienvenida. Una sección prominente para 'Credencial para votar' incluye un botón de descarga claro. Sección 'Temas de interés' con tarjetas de contenido más grandes y atractivas. Sección 'Organismos y diálogo' con una lista de entidades y sus funciones. Sección 'Noticias' con imágenes más grandes y titulares destacados. El pie de página contiene información de contacto y redes sociales de manera más organizada.





Estatus del compromiso de la acción 2: Cumplido.

## 2. Compromisos en materia de acceso a la información

Acción 2-01					
No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2023)	Analizar casos prácticos derivado de recursos de revisión resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Identificar las áreas de oportunidad en aquellas determinaciones que hayan tenido por objeto modificar o revocar las respuestas del INE; o bien, conocer nuevas argumentaciones del Pleno que impacten en la forma de atender las solicitudes de acceso a la información	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Diciembre 2023	Incurrir en las mismas imprecisiones que pudieron originar la modificación o revocación de las respuestas del INE por parte del INAI

A continuación, se informa de las actividades realizadas:

### - Convocatoria

El 8 de noviembre de 2023 se enviaron dos correos electrónicos a las personas enlaces de transparencia del INE convocando al taller **“El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión”**, las fechas de celebración del taller fueron:

- Grupo 1: 15 noviembre de 2023
- Grupo 2: 16 noviembre de 2023

La modalidad fue virtual, a través de la herramienta de Microsoft Teams. Para mejor referencia, a continuación, se localiza un ejemplo de la redacción que se comunicó:

*“Apreciables Enlaces de Transparencia y personal de apoyo vinculado con la atención de solicitudes de acceso a la información  
Presentes*

*Esperando se encuentren muy bien, les extendemos una cordial invitación al taller “El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión” en el cual, se expondrán los formatos con sentido de respuesta pública, confidencial, reservada, inexistencia e incompetencia, así como, temas relacionados con los recursos de revisión en materia de acceso a la información.*

*El taller se realizará con base en los siguientes datos:*

- *Fecha: jueves 16 de noviembre de 2023.*
- *Modalidad: Virtual.*
- *Plataforma: Microsoft Teams.*
- *Duración: De 10:00 a.m. a 12:00 horas (hora del centro).*

*A continuación, se da a conocer información de interés para el desarrollo del taller:*

- *La forma de acceder a la reunión, será a través del calendario de la herramienta colaborativa Microsoft Teams y recibirán la convocatoria de forma previa a la sesión.*
- *La asistencia se tomará capturando un cuestionario electrónico al final de la sesión.*
- *Podrán reenviar la presente convocatoria al personal que consideren necesario, que previamente haya tomado el curso “Derecho de Acceso a la Información. Módulo 1: Elementos Básicos y Buenas Prácticas”.*
- *Para atender dudas u observaciones que se presenten previo y en el desarrollo de la capacitación, favor de comunicarse con Gema Donaji Davila Jimenez [gema.davila@ine.mx](mailto:gema.davila@ine.mx)*

*Cordialmente,*

*Sendy Lucia Murillo Vargas  
Subdirectora de Acceso a la Información  
[sendy.murillo@ine.mx](mailto:sendy.murillo@ine.mx)”*



## – Material generado

Para la celebración de los talleres, se elaboró material que respondiera específicamente al análisis de casos prácticos derivado de recursos de revisión



resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para ello, fue necesario la identificación de solicitudes de acceso a la información cuya respuesta fue impugnada ante el INAI y la resolución recayó en lo siguiente:

– **Confirma la respuesta del INE:**

**CRONOLOGÍA DEL RRA CONFIRMA**



**Solicitud:** Solicitó el costo del Foro Global de Democracia Directa Moderna 2023, el listado de los participantes y el listado de asistentes por cada día.

**Respuesta:** Pública, listado de participantes y asistentes. Inexistencia por actos o hechos futuros de los gastos.

**Agravio:** Se negó la información "costo el foro" (gastos).

**Resolución INAI:**

- **Turnos oportunos y efectivos:** La SAI fue turnada a las áreas con atribución para pronunciarse.
- **Hecho futuro:** El monto final erogado estaba en consolidación y de ahí se realizarían gestiones administrativas de comprobación, confirmando el mes en que se contaría con el dato.

El INAI, realizó búsqueda de información pública y advirtió fechas, sedes de celebración del foro y confirmó que cuando se ingresó la SAI el foro estaba en desarrollo.



**Qué podemos aprender**

- Identificar expresión documental.
- Dar a conocer los elementos del sentido de respuesta: inexistencia, **motivo**; y modo, tiempo y lugar de la búsqueda.
- Identificar si aplica invocar algún criterio.
- Entregar la información que sí se localice.

– **Modifica la respuesta del INE:**

**CRONOLOGÍA DEL RRA MODIFICA**



**Solicitud:** Cédulas de puesto de personas que presentaron renuncias en oficinas centrales en el INE del 1º enero al 13 abril de 2023.

**Respuesta:** Pública, se entregaron diversas cédulas de puesto.

**Agravio:** Entrega de la información incompleta.

**Resolución INAI:**

- **Falta de certeza en el criterio de búsqueda:** lo que implicó realizar una búsqueda exhaustiva de la información, porque con base en la estructura administrativa del INE, el INAI identificó cuáles áreas se denominan centrales y no hubo pronunciamiento de toda ellas.
- **Datos en sitios oficiales constituyen un hecho público y notorio:** El INAI advirtió que hubo un funcionario que renunció (en el plazo solicitado) esto se difundió en el portal del INE, y no se entregó su cédula de puesto, en ese sentido, hubo indicios para advertir la falta información.



**Qué podemos aprender**

- Identificar rubros, periodo de la información requerida y áreas con atribución para pronunciarse.
- Realizar búsqueda exhaustiva.
- Pronunciarse por la totalidad de la información.

## Revoca la respuesta del INE:

### CRONOLOGÍA DEL RRA REVOCA



**Solicitud:** Carta de autoadscripción y constancia tributaria de un candidato del PAN a diputado federal plurinominal PEF 2020-2021.

**Respuesta:** Confidencialidad parcial, se entregó un contrato de arrendamiento presentado por el candidato.

**Agravio:** La información no correspondía con lo solicitado.

#### Resolución INAI:

- **Alegatos:** En el informe de pruebas y alegatos el área se pronunció por la información solicitada.

- **Incumplimiento del principio de congruencia y exhaustividad:** El INAI indicó que la respuesta debe referir expresamente a lo requerido.



#### Qué podemos aprender

- Identificar puntualmente la información requerida para la cual el área tiene atribución.
- Realizar búsqueda exhaustiva y razonable.
- Emitir respuesta primigenia en tiempo y forma.

Con lo anterior, se ejemplificaron los tres supuestos de resoluciones y las personas enlaces de transparencia identificaron las buenas prácticas y/o áreas de oportunidad al momento de atender solicitudes de acceso a la información y con ello, disminuir el riesgo de impugnaciones.

Asimismo, se generó la siguiente documentación:

- Presentación
- Actualización de formatos tipo por sentido de respuesta:
  - ✓ Pública
  - ✓ Manifestación de incompetencia
  - ✓ Declaratoria de inexistencia
  - ✓ Clasificación de confidencialidad
  - ✓ Clasificación de reserva

#### - Participantes

Se tuvo registro de la participación de las siguientes personas por grupo:

- Grupo 1: 45 participantes.
- Grupo 2: 264 participantes.



Total: 309 participantes.

– **Constancias de asistencia**

El 28 de noviembre de 2023 se enviaron las constancias de participación a las 309 personas asistentes al taller en las dos fechas en que se celebró.

– **Envío de material**

El 15 de diciembre de 2023 se compartió por correo electrónico a las personas participantes material de apoyo que se utilizó, en los siguientes términos:

***“Apreciables Enlaces de Transparencia y***

***personal que colabora en la atención de solicitudes de información***

*Aunado a un saludo, comparto el material que se utilizó y/o mencionó en el taller “El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión”.*

*Los archivos son los siguientes:*

*Presentación taller uso de formatos tipo y casos prácticos de RRA.*

*Formatos tipo 2023*

*Fichas técnicas de formatos tipo.*

*Normativa en materia de acceso a la información.*

*Guía del buscador de datos personales e información reservada.*

*Asimismo, se confirma que las constancias les fueron enviadas a su correo electrónico, en caso de aclaraciones se pone a su disposición el correo [gema.davila@ine.mx](mailto:gema.davila@ine.mx)*

*Esperamos que la información sea de utilidad y aprovecho la oportunidad para agradecerles su participación en el taller y reiterar la importancia de aplicar las buenas prácticas aprendidas en la atención de solicitudes de acceso a la información que se presentan ante Instituto Nacional Electoral.*

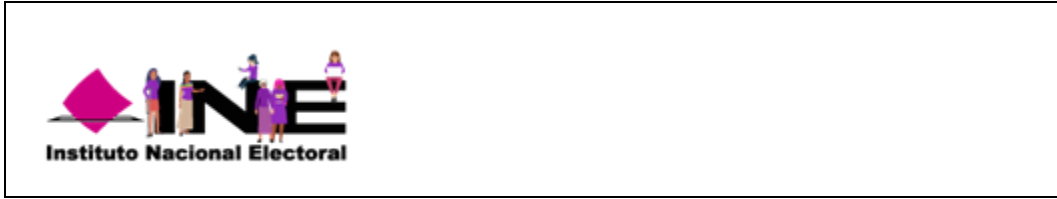
*¡Felices fiestas y que venga un próspero 2024!*

***Cordialmente,***

***Sendy Lucia Murillo Vargas***

*Subdirectora de Acceso a la Información*

***[sendy.murillo@ine.mx](mailto:sendy.murillo@ine.mx)***



**Estatus del compromiso de la acción 01: Cumplido**

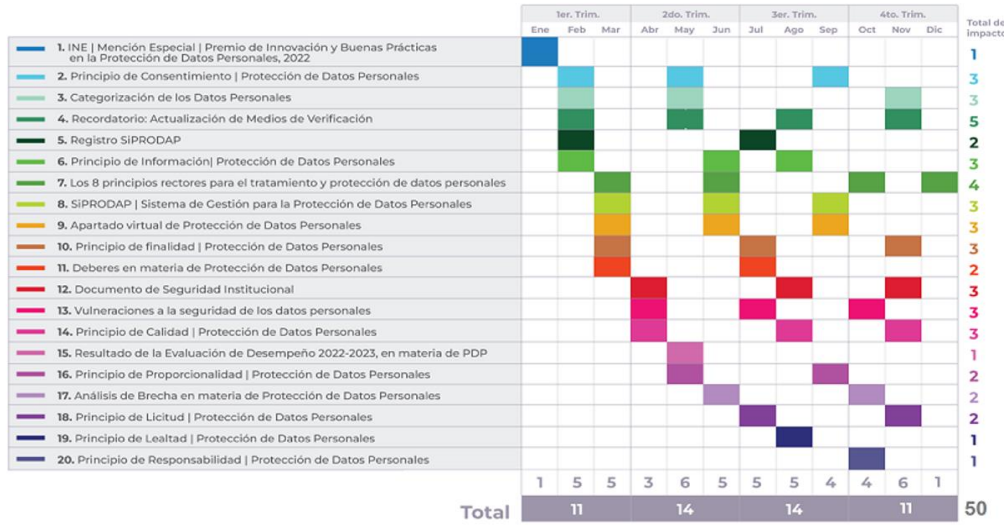
### 3. Compromisos en materia de protección de datos personales

Acción 3-01					
No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2023)	Difusión de infografías	Elaborar y difundir infografías que faciliten la comprensión de los principios, deberes, derechos y obligaciones en materia de Protección de Datos Personales	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Diciembre 2023	Incurrir en imprecisiones que impacten en el cumplimiento de las normas en materia de Protección de Datos Personales

A continuación, se informan las actividades realizadas:

Con el propósito de apoyar a la mejor comprensión de los principios, deberes, derechos y obligaciones en materia de Protección de Datos Personales, la UTTPDP elaboró y difundió con apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) un total de 20<sup>1</sup> infografías, con 50 fechas de impacto en los meses que se indican, a través del medio de comunicación interna “Entérate”, durante el 2023 como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> Cabe señalar que, de las 20 infografías difundidas, 15 de ellas fueron nuevos diseños elaborados en 2023, el resto se elaboraron con anterioridad.



En 2024 de ser necesario, se elaborarán nuevas infografías y se continuará con el seguimiento a la difusión de las elaboradas y difundidas en 2023 con nuevas fechas de impacto, a través del medio de comunicación interna “Entérate”, con el objetivo de que las personas colaboradoras del Instituto refuercen la comprensión de los temas y las se incorporan en 2024 conozcan de los mismos.

**Estatus del compromiso de la acción 3-01: Cumplido.**

#### 4. Compromisos en materia de gestión documental y administración de archivos

Acción 4-01					
No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2023)	Difusión de la exposición virtual "Impronta. Una mirada al Archivo Histórico del INE".	En cumplimiento con el objetivo específico 2, actividad 7 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, a efecto de favorecer la difusión del Archivo Histórico del INE, el Archivo Institucional, diseñó una exposición virtual que incluye muestras de documentación generada o resguardada por la institución con relevancia para la memoria nacional. Lo anterior, tiene como finalidad que, a partir de la publicación de esta exposición en el portal del Instituto, además de fomentar la preservación y difusión de los documentos con valor histórico que forman parte	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Enero a marzo 2023	La difusión de muestras relacionadas con documentación con valores históricos y de relevancia para preservación de la memoria nacional, trae consigo el involucramiento de la sociedad para acercarse a la institución y generar una mayor confianza en las actividades que desempeña, así como el papel democrático del que es parte.

**Acción 4-01**

No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
		del patrimonio democrático del país, ayude a acercar al público en general a la materia archivística, en especial a estudiantes de diferentes grados educativos e investigadores, conforme al artículo 40, fracciones II y VI de la Ley General de Archivos.			

A continuación, se informa de las actividades realizadas:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 40, fracciones IV y V de la Ley General de Archivos, que establece dentro las principales funciones de un Archivo Histórico, la difusión de su patrimonio documental, se calendarizó en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, la promoción de visitas guiadas al Archivo Histórico.

En la página de internet del Instituto Nacional Electoral, en específico en la ubicación electrónica: <https://www.ine.mx/transparencia/archivo-historico-ine/>

Se cuenta con un apartado en el que se hace promoción del Archivo Histórico central del Instituto, en el que se menciona que la documentación bajo su resguardo da cuenta de la evolución democrática de nuestro país, mediante la conservación permanente de actas de escrutinio y cómputo de algunos procesos electorales; informes de gastos de los partidos políticos; gastos de campaña; informes de colaboración con entidades

que llevaron a cabo elecciones locales; recursos financieros; procesos electorales, entre otros.

Asimismo, se señala que la documentación original está disponible para todo público en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, código postal 09880, Iztapalapa, Ciudad de México.

En el citado apartado de la página de internet se encuentra publicado un video generado con el apoyo de la CNCS, que a su vez se encuentra publicado en la cuenta institucional YouTube, en el cual se refuerza la documentación conservada de forma permanente y la promoción del multicitado archivo. Mismo que está disponible para su consulta en la siguiente ruta electrónica:

<https://www.youtube.com/watch?v=n79tbj5p2FA&t=25s>

Finalmente, se solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que publicara, en su página de internet, un apartado que dirija al apartado del Archivo Histórico del INE y, de igual forma se realizaría lo propio para la difusión de sus documentos históricos. Esta acción se pretende replicar con otras instituciones u organismos públicos que estén interesados en difundir sus acervos documentales y, obtener de ellos a su vez la difusión del acervo documental del Instituto.

#### **Estatus del compromiso de la acción 04-1: Cumplido**

**Acción 4-02**

No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
02 (2023)	Promover la baja documental de documentación contable de los años 2003 a 2011 de la Subdirección de Contabilidad, adscrita a la Dirección de Recursos Financieros	En cumplimiento con el objetivo específico 2, actividad 6 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, a efecto de dar continuidad al ciclo vital de los documentos de archivo, se realizarán las valoración secundaria y, en su caso, baja de la documentación contable de la Subdirección de Contabilidad, con la aprobación de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el acompañamiento y aprobación del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, de conformidad con los artículos 4, fracciones XII y XIV; así como 31, fracción VI de la Ley General de Archivos	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Enero a diciembre 2023	Al no concluir con el ciclo vital de la documentación, se podría generar una “explosión documental”, término archivístico utilizado para referirse a la problemática de contar con documentos que no cumplen sus etapas o fases documentales y, en consecuencia, hay una desorganización en su resguardo

A continuación, se informa de las actividades realizadas:



El 15 de febrero de 2023 se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el visto bueno para la baja de los documentos contables generados en los años fiscales 2003 y 2004, adjuntando las declaratorias de valoración documental y los inventarios de baja documental conducentes por cada año referido.

Es importante señalar que, se optó por una estrategia de enviar los años señalados en dichas anualidades, debido a que no se contaba con un catálogo de disposición documental en México y en consecuencia, la normatividad de archivo contable gubernamental establece formatos específicos para solicitar la baja contable con descripciones genéricas para las anualidades previas a 2005.

En este sentido, se recibieron observaciones por parte de la UCG, mismas que fueron atendidas, aprobándose la baja contable el 7 de junio de 2023, por lo que se continuó con el procedimiento establecido en los Lineamientos en materia de archivos, que indica someter una muestra aleatoria al Órgano Interno de Control (OIC) del INE para la posterior firma del acta de baja documental.

En este sentido, el 25 de octubre de 2023, se recibió el oficio INE/OIC/UAJ/DJPC/564/2023, donde el OIC solicitó copia electrónica certificada de 12 expedientes seleccionados para la muestra, los cuales fueron puestos a disposición con las características requeridas el 27 de diciembre de 2023, estando en espera del resultado del informe para concluir el procedimiento de baja documental.

De manera paralela, se valoraron los años fiscales 2005, 2006, 2007, enviándose para comentarios de la UCG, las declaratorias de valoración documental y los inventarios de baja documental conducentes por cada año referido, encontrándose en espera de la respuesta para continuar con el procedimiento.

No se omite señalar que, se podrá avanzar en la solicitud de visto bueno de las bajas

contables 2008 a 2011, hasta en tanto se concluyan los procedimientos pendientes en su totalidad, sin embargo, a efecto de continuar con las acciones que signifiquen un avance en la actividad comprometida, se ha mantenido la valoración de la documentación de los ejercicios referidos, para que, una vez recibido el informe de muestreo aleatorio por parte del ente fiscalizador de este Instituto y, de la respuesta de la UCG, se envíen los dictámenes e inventarios para la conclusión del procedimiento que nos ocupa.

### **Estatus del compromiso de la acción 04-2: En proceso**

## 5. Compromisos respecto del uso de lenguaje para la ciudadanía

Acción 5					
No.	Acción	Restos o actividades	Áreas responsables involucradas	Plazo	Riesgos
01 (2023)	Difundir las recomendaciones sobre el uso de lenguaje para la ciudadanía	Elaborar infografías con recomendaciones sobre el uso de lenguaje para la ciudadanía	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Coordinación Nacional de Comunicación Social (Entérate)	Diciembre 2023	Ninguno

A continuación, se informa de las actividades realizadas:

La UTTPDP elaboró y difundió, con apoyo de la CNCS una<sup>2</sup> infografía denominada “¿Qué es el lenguaje claro para la ciudadanía?”, misma que fue transmitida a través del medio de comunicación institucional Entérate en los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Conforme a lo antes descrito, se puede constatar el cumplimiento del compromiso.

### Estatus del compromiso de la acción 5-01: Cumplido

<sup>2</sup> Cabe señalar que, la infografía difundida corresponde a un nuevo diseño elaborada en 2023.

## IV. Conclusiones

En resumen, de los 8 compromisos incluidos en el Plan de Acción 2023 se culminaron 6, es decir un 75% respecto de lo planeado. No se omite precisar que para los 2 compromisos restantes se informa que, para el caso del identificado como **“Publicar un apartado en el que se difunda información de las sesiones de los Consejos locales y distritales, así como del trabajo de Juntas locales y Distritales”**, se determinó un estatus de **“compromiso en seguimiento”**, toda vez que el área generadora de la información, durante el desarrollo de la Política no impulsó iniciativas en las Carteras Institucionales de Proyectos. Con base a lo anterior y conforme a las atribuciones de la Unidad, se consultará a las áreas generadoras del contenido, una vez concluido el Proceso Electoral Federal, la viabilidad de difundir la información a través de datos abiertos, y no a través de un Sistema, a efecto de no depender de la aprobación de recursos adicionales.

Ahora bien, por lo que refiere al compromiso denominado **“Promover la baja documental de documentación contable de los años 2003 a 2011 de la Subdirección de Contabilidad, adscrita a la Dirección de Recursos Financieros”**, se determinó un estatus en **“Proceso”**, ya que dentro de las atribuciones del Archivo Institucional le corresponde continuar con las gestiones ante la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para concretar la baja documental. Una vez realizada la baja documental se informará a este colegiado.

No se omite precisar que durante el desarrollo del Plan de Acción 2023 se pudo culminar la primera edición de la Política, la cual, es importante señalar que los compromisos planeados fueron atendidos sin recursos adicionales, es decir, con acciones o actividades desarrolladas por personal en aras de impulsar una nueva cultura de transparencia.